



renfe

Comunicado 58

02 / 07 / 2025

NI UN MINUTO MÁS, EL TIEMPO ES NUESTRO

Hoy se ha celebrado la Mesa Técnica General cuyo orden del día ha sido tratar la Desconexión Digital a propuesta del Grupo Renfe en la reunión del pasado 11 de junio con el objetivo de crear un Protocolo de Desconexión Digital.

Desde el SFF-CGT la hemos analizado en detalle. En líneas generales consideramos que la misma significa un buen punto de partida ya que su base normativa es sólida y se reconoce como un derecho fundamental vinculado al descanso, la salud y la conciliación. No obstante, profundizando en su contenido, este es **insuficiente**, ya que adolece de falta de obligatoriedad en su cumplimiento y **ambiguo**, al considerar ciertas excepciones pero sin especificaciones concretas. Además, queda patente una **ausencia de mecanismos de control y sanción** que pone de manifiesto un trato desigual en su aplicación según colectivos, por lo tanto, no garantiza de forma real y efectiva el cumplimiento de este derecho fundamental.

Hemos presentado una propuesta alternativa que refuerza este **derecho como irrenunciable, universal y protegido frente a represalias**, tal y como establece la legislación vigente y la jurisprudencia más reciente. No aceptamos que se introduzcan excepciones genéricas como “colectivos imprescindibles” sin criterios objetivos, ya que esto abre la puerta a la arbitrariedad y a la vulneración del principio de igualdad.

Además, exigimos que **las medidas no sean meras recomendaciones, sino obligaciones vinculantes** para toda la estructura del Grupo Renfe. La desconexión digital no puede depender de la voluntad individual de cada persona trabajadora o de interpretaciones de la Jefatura, sino que debe ser garantizada por la propia organización del trabajo y respaldada por herramientas técnicas y organizativas eficaces.

Nuestra propuesta incluye:

- ✓ Activación automática de funciones de desconexión fuera del horario laboral.
- ✓ Prohibición expresa de comunicaciones durante descansos y vacaciones.
- ✓ Formación obligatoria para mandos intermedios y personal directivo.
- ✓ Creación de una comisión de seguimiento con capacidad inspectora y sancionadora.
- ✓ Revisión periódica del protocolo y publicación de informes públicos.

El derecho al descanso, a la salud y a la conciliación no puede estar condicionado por las necesidades operativas de la empresa. **Desconectar es vivir, es cuidar nuestra salud mental y física, y es también una forma de dignidad laboral.**

Desde el SFF-CGT seguiremos defendiendo un Protocolo que no deje a nadie atrás, que no permita abusos y que garantice que, fuera del horario laboral, **nuestro tiempo es solo nuestro.**

TIC TAC
TIC TAC
TIC TAC



¡YA ES HORA DE NEGOCIAR!

Tenemos que recuperar derechos

en el IV Convenio Colectivo de Renfe



915 066 287 • 166 287

sff-cgt.org

cgferroviario

SFFCGT